



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

DISTRITO JUDICIAL DE VILLAVICENCIO
JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DEL CIRCUITO DE PUERTO LÒPEZ

REF: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
DTE: LILIBETH UMAÑA DÍAZ
DDO: BANCO MUNDO MUJER S.A.
RAD: 50573-31-89-002-2021-00069-00

INFORME SECRETARIAL: Puerto López, Meta, 23 de septiembre de dos mil veintiuno (2021). Informando que el día 23 de septiembre del 2021 al correo electrónico de Despacho BANCO MUNDO MUJER S.A. a través de apoderado, solicitó notificarse de la demanda dentro del proceso de la referencia, por tal motivo y previa autorización del señor Juez, se efectúa su notificación estando el expediente al despacho.

MARÍA FERNANDA QUIROGA GUTIÉRREZ
Secretaria

Puerto López - Meta, veintitrés (23) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

En atención al informe secretarial que antecede, devuélvase a secretaria y este al término legal.

Cúmplase,

FABIÁN MARCELO CHÁVEZ NIÑO

Juez

Firmado Por:

Fabian Marcelo Chavez Niño

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Promiscuo Segundo

Puerto Lopez - Meta

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DEL CIRCUITO

Puerto López, Meta, 24 de septiembre de 2021, el anterior auto se notificó por Estado No. 32.

MARÍA FERNANDA QUIROGA GUTIÉRREZ
Secretaria

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

e1a77caf1117d2c31cb700440454464cbcb53614b10160888a6b13ae3dc65f34

Documento generado en 23/09/2021 03:36:23 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>